PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Programa de atención a población víctima del desplazamiento por el Conflicto armado Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en líneas de atención sistemas, contabilidad, confecciones, agroindustria, pecuaria, mantenimiento de vehículos livianos, artesanías
ORDENADOR DEL GASTO	Dr. William Orlando Narváez Marcillo
OBJETO	Contratar la entrega de apalancamientos productivos para proyectos asociativos y proyectos individuales, orientados al fortalecimiento técnico, productivo y organizativo de los beneficiarios, conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos definidos por la entidad.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

En el marco del programa de atención a la población víctima del desplazamiento forzado, la Regional Nariño, Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, ha estructurado una oferta integral de formación complementaria con enfoque diferencial, territorial y productivo, orientada al fortalecimiento de capacidades técnicas, tecnológicas y empresariales. Esta estrategia formativa responde a un modelo de intervención basado en la generación de competencias laborales específicas, el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y la dinamización de economías locales en los distintos municipios del departamento.

Desde el componente artesanal y de economía creativa, se imparten cursos como tallaje en madera, elaboración de productos artesanales en general, aplicación de técnicas para remates en textiles artesanales, elaboración de productos en macramé, producción artesanal en madera, arte country, confección de carteras de mano en cuero, manufactura de artículos en cuero con técnicas manuales, lencería para el hogar, muñequería en tela y modelaje manual de bolsos tipo pinza. Estos procesos formativos incorporan fundamentos de diseño, patronaje, selección y

transformación de materias primas, técnicas de ensamblaje, acabados superficiales y control de calidad artesanal.

La implementación de prácticas ambientales en granjas avícolas, la producción pecuaria bajo parámetros de bioseguridad y planes sanitarios fortalecen la inocuidad; en el sector avícola y porcino, los cursos abarcan bioseguridad y plan sanitario en gallina ponedora y pollos de engorde, producción de pollos semi-orgánicos complementando su alimentación con pastos y forrajes, cría de gallinas ponedoras con alimentación alterna para la obtención de huevos semicriollos y establecimiento de sistemas productivos de pollo de engorde tipo campesino.

En el componente de transformación agroindustrial y alimentos, se desarrollan cursos de higiene y manipulación de alimentos, elaboración de quesos frescos, derivados lácteos concentrados, procesos básicos de panadería, cocina básica, cocina típica colombiana, preparación de comidas rápidas, elaboración básica de tortas y galletas, post cosecha de frutas y hortalizas, preparación de frutas y verduras cocidas, elaboración de conservas de frutas y hortalizas y deshidratación de frutas y hortalizas y plantas aromáticas.

Complementariamente, se oferta línea de atención sistemas, mantenimiento básico de computadores, ampliando el espectro de empleabilidad y diversificación ocupacional.

La entrega de materiales de formación y acompañamiento técnico permite la consolidación de iniciativas de autoempleo, emprendimientos rurales y esquemas asociativos, impactando positivamente la calidad de vida de la población víctima del desplazamiento y contribuyendo a la generación autónoma de ingresos.

En la planeación se definieron formaciones que impactarán a gran cantidad de aprendices en el área rural y urbana. A partir de lo anterior, se hace necesario la solicitud de materiales de formación los cuales serán el material que apoyen la formación que desde cada curso complementario se les brindará. Estos materiales van a convertirse en el incentivo para que los aprendices decidan formarse con el SENA y por ello la importancia para la entidad, en la adquisición de estos materiales. Por todo esto y en aras de cumplir con el compromiso para la vigencia 2026, es importante focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente a los aprendices del programa de atención a víctimas y vulnerables, de manera que aporten a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país, beneficiando a los aprendices de atención a población víctima.

La cuantificación de los materiales enfatizados en maletines empresariales se realizó con base en variables técnicas como cupos proyectados, intensidad horaria, requerimientos por resultado de aprendizaje y estándares mínimos de práctica formativa.

Así mismo, es importante destacar que la adquisición estratégica de estos insumos permitirá optimizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y fortalecer las habilidades artesanales y productivas en cada uno de los municipios de cobertura del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, contribuyendo a la generación de ingresos y al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población víctima del conflicto armado.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los maletines empresariales, permiten los apalancamientos productivos para proyectos asociativos y proyectos individuales.

En el marco del Servicio de Emprendimiento de la Ruta de Atención a la Población Víctima, la estrategia de entrega de maletines con materiales de formación se configura como un instrumento técnico–operativo orientado al fortalecimiento productivo de iniciativas empresariales individuales y asociativas lideradas por población víctima de la violencia. Esta intervención se concibe como un mecanismo de apoyo complementario a los procesos de formación profesional integral, cuyo propósito es facilitar la apropiación de competencias técnicas y transversales, así como la puesta en marcha, consolidación y sostenibilidad de unidades productivas.

La estrategia tiene como finalidad promover la generación de ingresos autónomos, la formalización progresiva de emprendimientos y el fortalecimiento de modelos de negocio con enfoque diferencial y territorial.

La implementación de esta acción se justifica en el marco del cumplimiento de la misión institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), orientada a la formación profesional integral y al fortalecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y la inclusión productiva de poblaciones en condición de vulnerabilidad, especialmente víctimas del conflicto armado interno. En este sentido, la estrategia se alinea con los lineamientos institucionales de equidad, pertinencia y cierre de brechas socioeconómicas; de igual manera, esta iniciativa responde a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), la cual establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, incluyendo acciones orientadas a la generación de ingresos, el fortalecimiento de capacidades productivas y la estabilización socioeconómica como componentes fundamentales del proceso de reparación integral. En consecuencia, la entrega de maletines de formación se integra como una medida de reparación con enfoque de sostenibilidad, que contribuye a la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas, promoviendo su autonomía económica y su inclusión efectiva en el tejido productivo regional y nacional.

Focalización Poblacional:

Asociativo:

Priorización de grupos asociativos: Aplica para grupos formales o no formales conformados por población víctima de la violencia que a la fecha cuenten con una iniciativa productiva o un negocio en marcha y, que estén nuevos procesos formativos o en ejecución a fin a su proyecto.

Individual:

Priorización de proyectos individuales: Aplica para un proyectos formal o no formal conformado por población víctima de la violencia que a la fecha cuenten con una iniciativa productiva o un negocio en marcha y, que estén nuevos procesos formativos en ejecución o por apertura a |fín a su proyecto.

Los maletines de materiales de formación entregados deben estar alineados al proceso de formación y ser aplicados en la fase práctica del emprendimiento con el fin de reforzar competencias clave como producción, logística, calidad o gestión comercial y técnica, entre otros.

El valor de los recursos a suministrar a través de maletines de formación según tipo de proyecto asociativo o individual:

Plan de Negocios Individual, recibirán hasta 2 millones de pesos

Plan de Negocio Asociativo, según cantidad de asociado, podrán recibir maletines de materiales de formación así:

Cantidad de Asociados	Valor Maletines de Materiales de Formación
De 2 a 3 personas asociadas	5 millones
De 4 a 5 personas asociadas	7 millones
De 6 o mas personas asociadas	10 millones

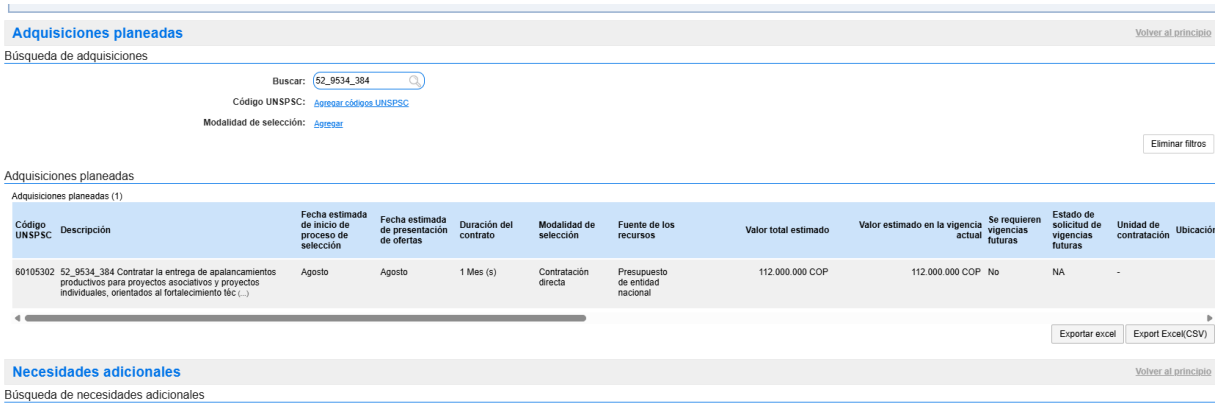
Requisitos para ser Beneficiario.

En la instancia de acreditación deberá validarse el cumplimiento de los criterios habilitantes determinados por la Coordinación Nacional APE.

Criterio de Focalización	Individual	Asociativo
Ser colombiano mayor de 18 años.	Aplica	Aplica para el emprendedor líder de la iniciativa productiva
Estar incluido en el registro único de víctimas.	Aplica	Aplica para todos los integrantes del grupo asociativo
El integrante o los integrantes del proyecto deben estar vinculados un proceso formativo complementario en el SENA a fin a su proyecto.	Aplica	Aplica para todos los integrantes del grupo asociativo
Acta de compromiso firmada como señal de conocimiento y aceptación del proceso de asesorías y acompañamiento brindado por el SENA.	Aplica	Aplica para todos los integrantes del grupo asociativo
El o los emprendedores deben contar con una iniciativa de negocio funcionando y, formular el plan de negocios a través del proceso de asesorías que se brinda con enfoque diferencial para esta población.	Aplica	Aplica

Finalmente, se indica que no hay existencia de los ítems objeto del presente proceso de selección, en el almacén del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional y que la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, de la vigencia 2026.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

1. LINEA DE ATENCIÓN AGROINDUSTRIA (Lote 1)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E (Productos de uso final)	50151513	Aceite de palma para fritura de alimentos, presentación bidón de 20 litros. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.
2	E (Productos de uso final)	50151513	Aceite de oliva extra virgen presentación litro o su equivalente hasta completar la unidad de medida. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.

3	E (Productos de uso final)	12164102	Ácido cítrico, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega. (Producto entregado en libra o su equivalente cumpliendo con el peso total requerido y las normas de reempaque y etiquetado)
4	E (Productos de uso final)	10151606	Ajonjolí tostado, presentación paquete por 500 gramos o su equivalente. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.
5	E (Productos de uso final)	50221303	Almidón de yuca, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega. (Producto entregado en libra o su equivalente cumpliendo con el peso total requerido y las normas de reempaque y etiquetado)
6	E (Productos de uso final)	50221101	Arroz arborio, presentación libra. Incluir fotografía a color del producto a entregar correspondiente a la marca ofertada.
7	E (Productos de uso final)	50221101	Arroz blanco, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.
8	E (Productos de uso final)	50161509	Azúcar blanca de alta pureza, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.
9	E (Productos de uso final)	50161509	Azúcar blanca, presentación bulto por 50 kilos. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.
10	E (Productos de uso final)	50161509	Azúcar pulverizada, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.
11	E (Productos de uso final)	51171504	Bicarbonato de sodio, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.
12	E (Productos de uso final)	50192401	Bocadillo en bloque, presentación bloque de 1 kilogramo o su equivalente.
13	E (Productos de uso final)	12164504	Stevia endulzante por 1000 gramos en polvo
14	E (Productos de uso final)	50131702	Leche condensada presentación por 1000 gramos

15	E (Productos de uso final)	50201709	Café instantáneo presentación 500 gramos.
16	E (Productos de uso final)	50201706	Café molido origen nacional, tostado y molido, tostión oscura molienda fina paquete 500 gramos.
17	E (Productos de uso final)	50131702	Crema chantilly en polvo presentación kilo.
18	E (Productos de uso final)	47131803	Desinfectante industrial hipoclorito de sodio, concentración al 13%, presentación galón. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.
19	E (Productos de uso final)	47131821	Desengrasante concentrado, grado alimenticio, pH neutro, ideal para lavado de acero inoxidable, equipos, utensilios y área de procesamiento de alimentos, presentación galón.
20	E (Productos de uso final)	24112602	Envase de vidrio para alimentos 250 cc con tapa metálica. Presentación unidad.
21	E (Productos de uso final)	42231806	Estabilizante grado alimenticio CMC, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.
22	E (Productos de uso final)	12164502	Esencia de vainilla negra, presentación frasco por 70 ml. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.
23	E (Productos de uso final)	50221303	Fécula de maíz, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega. (Producto entregado en kilo o su equivalente cumpliendo con el peso total requerido y las normas de reempaque y etiquetado)
24	E (Productos de uso final)	50171552	Finas hierbas, presentación paquete por 15 gramos o su equivalente.
25	E (Productos de uso final)	50192405	Gelatina sin sabor, presentación 250 gramos. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al

			momento de la entrega.
26	E (Productos de uso final)	51191601	Glucosa el polvo, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.
27	E (Productos de uso final)	42131611	Gorros desechables blanco o azul, presentación paquete por 100 unidades.
28	E (Productos de uso final)	50221301	Harina de maíz, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.
29	E (Productos de uso final)	50221301	Harina de trigo proteína no menor al10%, presentación bulto x 10 kilos. La fecha de vencimiento debe estar entre los 4 meses al momento de la entrega.
30	E (Productos de uso final)	50221301	Harina de trigo proteína no menor al10%, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior 4 meses al momento de la entrega.
31	E (Productos de uso final)	50131704	Leche entera en polvo, presentación entre 900 gr y 1000 gr. La fecha de vencimiento debe ser superior a los 6 meses al momento de la entrega. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.
32	E (Productos de uso final)	60103904	Levadura seca, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.
33	E (Productos de uso final)	53131608	Jabón industrial
34	E (Productos de uso final)	12181500	Glicerina líquida
35	E (Productos de uso final)	50151500	Margarina de origen vegetal en barra, esparcible, libre de grasas trans. Presentación libra (500 gr)
36	E (Productos de uso final)	50151513	Mezcla de aceites vegetales comestibles ideal para freír, sofreír y aderezar, presentación frasco de 3000 ml. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta,

			empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.
37	E (Productos de uso final)	12161900	Texapón
38	E (Productos de uso final)	12352116	Trietanolamina
39	E (Productos de uso final)	50151513	Aceite de oliva
40	E (Productos de uso final)	50161509	Panela, presentación bloque de 1 kilogramo.
41	E (Productos de uso final)	48102108	Papel aluminio, presentación rollo de 30 cm de ancho por 100 metros.
42	E (Productos de uso final)	48102109	Papel vinipel, presentación rollo de 300 metros.
43	E (Productos de uso final)	42231806	Pectina cítrica, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.
44	E (Productos de uso final)	50181709	Polvo para hornear, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.
45	E (Productos de uso final)	50171551	Sal, presentación kilo.
46	E (Productos de uso final)	50171831	Salsa de humo, presentación frasco por 155 ml. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega
47	E (Productos de uso final)	50171831	Salsa inglesa, presentación frasco por 155 ml. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.
48	E (Productos de uso final)	50171831	Salsa negra, presentación frasco por 155 ml. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.
49	E (Productos de uso final)	50172001	Salsa soya, presentación frasco por 155 ml.

50	E (Productos de uso final)	46182001	Tapabocas: color azul / blanco, 3 pliegues para cobertura facial, 2 elásticos de sujeción compuesto mínimo por 2 capas de protección, con soporte nasal adaptable, presentación caja por 50 unidades.
51	E (Productos de uso final)	14111703	Toalla desechable grande, presentación rollo de 80 unidades.
52	E (Productos de uso final)	52151504	Vasos de 3,5 onzas con tapa, presentación paquete por 50 unidades.
53	E (Productos de uso final)	50171707	Vinagre balsámico, envase de vidrio, presentación 250 ml,
54	E (Productos de uso final)	50171707	Vinagre blanco, presentación por galón. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.

LINEA DE ATENCION ARTESANIAS (Lote 2)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D(componentes y suministros)	31211705	Barniz de laca (catalizada brillante) 1/4 de galón
2	D(componentes y suministros)	31211705	Barniz de laca (catalizada mate) 1/4 de galón
3	D(componentes y suministros)	31211604	Diluyente de pintura Thiner (galón) fino
4	B (Materias Primas)	11122005	Lámina de Mdf de 15 mm 1,83 x 2,44 mts
5	B (Materias Primas)	11122005	Lámina de Mdf de 12 mm 1,83 x 2,44 mts
6	B (Materias Primas)	11122005	Lámina de Mdf de 9 mm 1,83 x 2,44 mts
7	B (Materias Primas)	11121610	Tajillo granadillo 3x 23 x250 cm (madera de primera)

8	B (Materias Primas)	11121604	Tajillo cedro 3x 25 x250 cm (madera de primera)
9	C- Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27111918	Kit lijas Kit x 10 pliegos- hoja (28 x 23 cm) en las siguientes numeraciones No 60,100,120,150,180,220,320,600,1000,1500
10	D - Componentes y suministros	31201610	Pegamento para madera Carpincol mr 60 (kilo)
11	D - Componentes y suministros	31211505	Pintura base aceite (60 cc pintura metálica plata fusión)
12	D - Componentes y suministros	31211505	Pintura base aceite (60 cc pintura metálica oro fusión)
13	D - Componentes y suministros	31211502	Pintura acrílica al frio fusión base agua (250 cc vinilo artístico blanco)
14	D - Componentes y suministros	31211502	Pintura acrílica al frio fusión base agua (250 cc vinilo artístico negro)
15	D - Componentes y suministros	31211502	Kit pintura acrílica base agua x 6 colores 60 cc cada color - Fusión Colores: amarillo radiante -rojo navidad-azul primario-chocolate-verde lima- turquesa
16	D - Componentes y suministros	31211505	Pinturas de aceite (30 cc patina café quiteño fusión)
17	B – Materias Primas	11121502	Kit resina epóxica (proporción 2 a1) 30 kl
18	D - Componentes y suministros	31211503	kit pigmentos líquidos 26 colores 10 ml c/u

19	D - componentes y suministros	31211503	Kit pigmentos 120 gr varios colores polvo
20	E- Productos de Uso Final	54101602	Broche pico de loro acero dorado Nro. 11 mm
21	E- Productos de Uso Final	54101602	Portadije uña acero dorado Nro. 9
22	E- Productos de Uso Final	54101504	Gancho catalán acero dorado 15 mm(par)
23	E- Productos de Uso Final	54101512	Argolla abierta acero dorado 6 mm calibre 0.85 mm
24	E- Productos de Uso Final	54101512	Argolla abierta acero dorado 5 mm calibre 0.85 mm
25	D - componentes y suministros	31151609	Cadena acero dorada Nro 35 bisutería
26	D - componentes y suministros	31151609	Cadena acero dorada Nro 27 bisutería

LINEA DE ATENCION MATENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS (Lote 3)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D (componentes y suministros)	15121501	Aceite para motor de 4t 20w50, presentación frasco por 1 litro.
2	D (componentes y suministros)	25171712	Pastillas freno: la dureza del compuesto sinterizado contribuye a una mayor resistencia al desgaste, y aumenta la durabilidad de las pastillas de freno, especialmente, en condiciones como el uso todoterreno.

3	D (componentes y suministros)	31181701	Empaques motor: que los materiales usados sean capaces de soportar las condiciones de funcionamiento del motor, como las variaciones bruscas de temperatura y presión y el contacto con diversos fluidos – aceite, agua, combustible, entre otros.
4	D (componentes y suministros)	26111905	Discos de embrague: versión cerámicos, el cerámico ofrecen un compromiso entre resistencia al calor y suavidad de accionamiento, siendo muy populares en el sector de las motocicletas.
5	D (componentes y suministros)	25173817	Kit de arrastre: recubrimientos y tratamientos, los recubrimientos como el zinc o el niquelado protegen los componentes de la corrosión, mejorando su durabilidad. esto es especialmente importante si la moto se usa en ambientes húmedos o polvorientos.
6	D (componentes y suministros)	25172512	Llantas para motocicletas: la carcasa debe ofrecer al neumático rigidez y capacidad de carga, mientras que la función de la cintura, que suele estar hecha de aramida, es la de reducir la deformación dinámica causada por las fuerzas centrífugas.
7	D (componentes y suministros)	26111703	Batería gel 12v 7a: estas baterías están diseñadas para soportar las vibraciones y golpes que se producen durante la conducción, lo que las hace más confiables en condiciones de uso exigentes.
8	D (componentes y suministros)	25171712	Bandas de freno: en materiales, como asbesto y sinterizadas, adaptadas a distintos estilos de conducción y necesidades, ideales para el uso diario en ciudad, que evitan ruidos molestos sin perder eficacia, brindando siempre el mejor balance entre durabilidad, rendimiento y seguridad.
9	D (componentes y suministros)	25172502	Neumáticos para llantas: son perfiles de goma flexible y resistente que se encuentran entre el talón y el hombro, proporcionando estabilidad y

			protección contra daños laterales. también incluyen los códigos de características.
10	D (componentes y suministros)	26101757	Bujía: existen diferentes tipos de bujías para motocicletas, y se clasifican según el material del electrodo, el número de electrodos, el grado térmico y el tamaño de la rosca.

LINEA DE ATENCION PECUARIA (Lote 4)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	A - Material vivo animal y vegetal)	10121600	Mogolla de trigo con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 30 Kilos)
2	E-Productos de uso Final.	10121600	Maíz amarillo molido con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 40 kilos)
3	E- Productos de uso Final.	10121600	Melaza con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 30 Kilos)
4	A- Material vivo animal y vegetal.	10121600	Torta de soya con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 50 Kilos)
5	B- Materias Primas	10121600	Premezclas vitamínica y mineral o sal mineralizada para leche, con registro sanitario y nombre de la empresa, presentación bolsa de 1 kilogramo
6	E- Productos de uso Final.	51101717	Primec, solución tópica, frasco de 20 ml, con sus recomendaciones farmacéuticas, fecha de vencimiento, empacado, sellado, en buen estado de conservación,

7	E- Productos de uso Final.	10151700	Multivitamínico compleland B12, incorpora en su fórmula Ácido Pantoténico y Biotina, las cuales en interrelación con la vitamina B12 y el Complejo B, solución oral, frasco de 1 litro. Sellado, con indicaciones farmacéuticas y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación
8	E- Productos de uso Final.	10151700	Trisulfarm, antibacteriano de amplio espectro (Trimetropim 8% + sulfadiazina) con indicaciones farmacéuticas, sellado y en buen estado de conservación. Frasco de 1 litro.
9	B- Materias Primas	10101500	Rollo de malla de acero inoxidable, galvanizada de 2x1 x 1mm 2x1 x 1mm, para piso, en buen estado de conservación bien soldada de 30 metros cada rollo, para cuyes
10	B- Materias Primas	10101500	Rollo de malla de acero inoxidable, galvanizada de una por de 2x1/2 x 76 cm para Pastera y laterales, en buen estado de conservación bien soldada de 30 metros cada rollo, para cuyes
11	A- Material vivo animal y vegetal	10171503	Semilla de Raygras tetrablend 260 x libra
12	A-Material vivo animal y vegetal	10151703	Libra de semilla de alfalfa 10-10 para clima frio
13	E-Productos de uso Final.	10121604	Concentrado tipo postura para consumo de aves, 16% de proteína mínima, 2.5 % de grasa mínima, cenizas 15%, humedad 13%, calcio 3%, fosforo 0,70%, fibra máxima 6%; línea tecnificada, presentación por bulto 40 kilogramos. anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos

			técnicos
14	E- Productos de uso Final.	41111507	Gramera Mecánica BBG, capacidad para 5 kg, d=40 gr, en buen estado físico y de funcionamiento
15	E- Productos de uso Final.	51102722	Medicamento veterinario genérico solución yodada desinfectante. presentación litro.
16	E- Productos de uso Final.	10121901	Suplemento alimenticio, concentrado cuyes, con el 20% de proteína, grasa 3%, fibra 16%, cenizas 8%, humedad 12%, línea tecnificada, presentación por bulto 40 kilogramos. anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.

LINEA DE ATENCION CONFECCIONES (lote 6)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B (materias primas)	11000000	Fibra algodón 100% dacrón estampado flores miniaturas tamaño de 1 centímetro en colores surtidos para lencería, presentación por metro .
2	B (materias primas)	11000000	Fibra tela yersilón tipo piel de durazno; color piel claro especial para muñequería, presentación por metro
3	B (materias primas)	11000000	Flizz estampado escarchado expandex licrado diferentes motivos, tamaño pequeño y diferentes colores para muñequería navideña, presentación por metro

4	B (materias primas)	11000000	Flizz liso navideño en color: blanco, rojo, verde navidad y verde limón, beige, presentación por metro.
5	B (materias primas)	11000000	Tela microfibra color fuscia para elaboración de salidas de baño .
6	B (materias primas)	11000000	Hilo rata color negro, camel, café, vino tinto, palo rosa dos unidades de cada color
7	B (materias primas)	11000000	Hilo guajiro colores negro, camel, cafe, amarillo, verde olivo, rosado, beich dos conos por color
8	B (materias primas)	11000000	Tela lino estampado de mótivos de cocina (vacas, cerdos, jarras, frutas) para lencería de cocina
9	B (materias primas)	11000000	Barras de silicona para pistola pequeña
10	B (materias primas)	11000000	Hilo terlenka en colores y numeraciones variados
11	B (materias primas)	11000000	Tela lino 100% poliester unidad de medida x metro color negro
12	B (materias primas)	11000000	Tela dacrón lisa colores surtidos, rosado, fuscia, verde limón, rojo

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

2. OBJETO

Contratar la entrega de apalancamientos productivos para proyectos asociativos y proyectos individuales, orientados al fortalecimiento técnico, productivo y organizativo de los beneficiarios, conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos definidos por la entidad.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato tiene como alcance la adquisición, suministro, entrega y puesta en funcionamiento de apalancamientos productivos destinados a proyectos asociativos e individuales, orientados al fortalecimiento técnico, productivo y organizativo de los beneficiarios definidos por la entidad contratante.

El contratista deberá garantizar la entrega oportuna y de calidad de los bienes, insumos, equipos, herramientas, materiales o servicios contemplados en cada proyecto, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, cronogramas y condiciones establecidas por la entidad. Asimismo, deberá brindar el

acompañamiento necesario para la correcta implementación de los apalancamientos productivos, asegurando que estos contribuyan al mejoramiento de las capacidades productivas, la generación de ingresos y la sostenibilidad de las iniciativas beneficiarias.

El alcance comprende igualmente las actividades de logística, transporte, cargue, descargue, instalación cuando aplique, capacitación básica para el uso de los bienes entregados, entrega de manuales y garantías, así como la presentación de los informes y soportes requeridos por la supervisión del contrato.

Todas las actividades deberán ejecutarse conforme a la normatividad vigente, los lineamientos institucionales, las especificaciones técnicas definidas por la entidad y los principios de eficiencia, calidad, transparencia y responsabilidad social, contribuyendo al fortalecimiento económico y social de la población beneficiaria.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de compraventa	
Otro:	COMPRAVENTA

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	50151513	Aceite de palma	Aceite de palma para fritura de alimentos, presentación bidón de 20 litros. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.	4	Bidón
2	50151513	Aceite de Oliva extra virgen	Aceite de oliva extra virgen presentación litro o su equivalente hasta completar la unidad de medida. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.	2	Litros
3	12164102	Ácido Cítrico	Ácido cítrico, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega. (Producto entregado libra o su equivalente	10	Libras

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			cumpliendo con el peso total requerido y las normas de reempaque y etiquetado)		
4	10151606	Ajonjolí Tostado	Ajonjolí tostado, presentación paquete por 500 gramos o su equivalente. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.	10	Paquetes
5	50221303	Almidón de Yuca	Almidón de yuca, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega. (Producto entregado en libra o su equivalente cumpliendo con el peso total requerido y las normas de reempaque y etiquetado)	10	Libras
6	50221101	Arroz arborio	Arroz arborio, presentación libra. Incluir fotografía a color del producto a entregar correspondiente a la marca ofertada.	92	Libras
7	50221101	Arroz blanco	Arroz blanco, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.	75	Kilos
8	50161509		Azúcar blanca de alta pureza, presentación kilo. La fecha de vencimiento	200	Kilos

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.		
9	50161509	Azúcar blanca	Azúcar blanca, presentación bulto por 50 kilos. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.	3	Bultos
10	50161509	Azúcar pulverizada	Azúcar pulverizada, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.	20	Libras
11	51171504	Bicarbonato de sodio	Bicarbonato de sodio, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.	40	Kilos
12	50192401	Bocadillo en bloque	Bocadillo en bloque, presentación bloque de 1 kilogramo o su equivalente.	3	Bloques
13	12164504	Stevia endulzante	Stevia endulzante por 1000 gramos en polvo	50	Kilos
14	50131702	Leche Condensada	Leche condensada presentación por 1000 gramos	50	Kilos
15	50201709	Café instantáneo	Café instantáneo presentación 500 gramos.	12	Paquetes
16	50201706	Café molido	Café molido origen nacional, tostado y molido,	15	Paquetes

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			tostión oscura molienda fina paquete 500 gramos.		
17	50131702	Crema Chantilly	Crema chantilly en polvo presentación kilo.	5	Kilos
18	47131803	Desinfectante industrial	Desinfectante industrial hipoclorito de sodio, concentración al 13%, presentación galón. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.	6	Galones
19	47131821	Desengrasante concentrado	Desengrasante concentrado, grado alimenticio, pH neutro, ideal para lavado de acero inoxidable, equipos, utensilios y área de procesamiento de alimentos, presentación galón.	6	Galones
20	24112602	Envase de vidrio	Envase de vidrio para alimentos 250 c.c con tapa metálica. Presentación unidad.	200	Unidades
21	42231806	Estabilizante grado alimenticio CMC	Estabilizante grado alimenticio CMC, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser	3	Kilos

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			superior a 12 meses al momento de la entrega.		
22	12164502	Esencia de vainilla negra	Esencia de vainilla negra, presentación frasco por 70 ml. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.	10	Frascos
23	50221303	Fécula de maíz	Fécula de maíz, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega. (Producto entregado en kilo o su equivalente cumpliendo con el peso total requerido y las normas de reempaque y etiquetado)	39	Kilos
24	50171552	Finas hierbas	Finas hierbas, presentación paquete por 15 gramos o su equivalente.	50	Paquetes
25	50192405	Gelatina sin sabor	Gelatina sin sabor, presentación 250 gramos. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.	60	Unidades
26	51191601	Glucosa el polvo	Glucosa el polvo, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.	20	Kilos

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
27	42131611	Gorros desechables blanco o azul	Gorros desechables blanco o azul, presentación paquete por 100 unidades.	18	Paquetes
28	50221301	Harina de maíz	Harina de maíz, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.	10	Kilos
29	50221301	Harina de trigo protenia no menor al 10%	Harina de trigo proteína no menor al10%, presentación bulto x 10 kilos. La fecha de vencimiento debe estar entre los 4 meses al momento de la entrega.	10	Bultos
30	50221301	Harina de trigo proteína no menor al 10%	Harina de trigo proteína no menor al 10%, presentación kilo. La fecha de vencimiento debe ser superior 4 meses al momento de la entrega.	4	Kilos
31	50131704	Leche entera en polvo entre 900 y 1000 gr	Leche entera en polvo, presentación entre 900 gr y 1000 gr. La fecha de vencimiento debe ser superior a los 6 meses al momento de la entrega. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma	10	Kilos

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			cumple con los requerimientos técnicos.		
32	60103904	Levadura seca	Levadura seca, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega.	10	Libras
33	53131608	Jabón industrial	Jabón industrial caneca de 20 litros	1	Caneca
34	12181500	Glicerina líquida	Glicerina líquida caneca de 20 litros	2	Caneca
35	50151500	Margarina de origen vegetal	Margarina de origen vegetal en barra, esparcible, libre de grasas trans. Presentación libra (500 gr)	28	Libras
36	50151513	Mezcla de aceites vegetales comestibles	Mezcla de aceites vegetales comestibles ideal para freír, sofreír y aderezar, presentación frasco de 3000 mL. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6 meses al momento de la entrega. Anexar ficha técnica y/o catálogo del producto y/o en su defecto fotografía de la etiqueta, empaque o embalaje del producto donde se evidencia la marca y se pueda comprobar que la misma cumple con los requerimientos técnicos.	10	Frascos

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
37	12161900	Texapón	Texapón caneca de 20 litros	2	Canecas
38	12352116	Trietanolamina	Trietanolamina caneca de 20 litros	1	Caneca
39	50151513	Aceite de oliva	Aceite de oliva	1	Galón
40	50161509	Panela	Panela, presentación bloque de 1 kilogramo.	7	Bloques
41	48102108	Papel aluminio	Papel aluminio, presentación rollo de 30 cm de ancho por 100 metros.	6	Rollos
44	48102109	Papel vinipel	Papel vinipel, presentación rollo de 300 metros.	12	Rollos
43	42231806	Pectina cítrica	Pectina cítrica, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.	1	Libra
44	50181709	Polvo para hornear	Polvo para hornear, presentación libra. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.	6	Libras
45	50171551	Sal	Sal, presentación kilo.	40	Kilos
46	50171831	Salsa de humo	Salsa de humo, presentación frasco por 155 ml. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega	20	Frascos

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
47	50171831	Salsa inglesa	Salsa inglesa, presentación frasco por 155 ml. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.	20	Frascos
48	50171831	Salsa negra	Salsa negra, presentación frasco por 155 ml. La fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses al momento de la entrega.	20	Frascos
49	50172001	Salsa soya	Salsa soya, presentación frasco por 155 ml.	20	Frascos
50	46182001	Tapabocas	Tapabocas: color azul / blanco, 3 pliegues para cobertura facial, 2 elásticos de sujeción compuesto mínimo por 2 capas de protección, con soporte nasal adaptable, presentación caja por 50 unidades.	36	Caja
51	14111703	Toalla desechable	Toalla desechable grande, presentación rollo de 80 unidades.	12	Rollos
52	52151504	Vasos de 3.5 onzas con tapa	Vasos de 3,5 onzas con tapa, presentación paquete por 50 unidades.	3	Paquetes
53	50171707	Vinagre balsámico	Vinagre balsámico, envase de vidrio, presentación 250 ml,	2	Frascos
54	50171707	Vinagre blanco	Vinagre blanco, presentación por galón. La fecha de vencimiento debe ser superior a 6	3	Galones

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			meses al momento de la entrega.		

LINEA DE ATENCION ARTESANIAS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	31211705	Barniz de laca (catalizada brillante) 1/4 de galón	Barniz de laca (catalizada brillante) 1/4 de galón	8	Cuarto
2	31211705	Barniz de laca (catalizada mate) 1/4 de galón	Barniz de laca (catalizada mate) 1/4 de galón	8	Cuarto
3	31211604	Diluyente de pintura Thiner (galón) fino	Diluyente de pintura Thiner (galón) fino	8	Galón
4	11122005	Lámina de Mdf de 15 mm 1,83 x 2,44 mts	Lámina de Mdf de 15 mm 1,83 x 2,44 mts	16	Unidad
5	11122005	Lámina de Mdf de 12 mm 1,83 x 2,44 mts	Lámina de Mdf de 12 mm 1,83 x 2,44 mts	16	Unidad
6	11122005	Lámina de Mdf de 9 mm 1,83 x 2,44 mts	Lámina de Mdf de 9 mm 1,83 x 2,44 mts	8	Unidad
7	11121610	Tajillo granadillo 3x 23 x250 cm (madera de primera)	Tajillo granadillo 3x 23 x250 cm (madera de primera)	8	Unidad
8	11121604	Tajillo cedro 3x 25 x250 cm (madera de primera)	Tajillo cedro 3x 25 x250 cm (madera de primera)	12	Unidad
9	27111918	Kit lijas Kit x 10 pliegos- hoja (28 x 23 cm) en las siguientes numeraciones	Kit lijas Kit x 10 pliegos- hoja (28 x 23 cm) en las siguientes numeraciones	50	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		No 60,100,120,150,180,220, 320,600,1000,1500	No 1260,100,120,150,180,220 ,320,600,1000,1500		
10	31201610	Pegamento para madera Carpincol mr 60 (kilo)	Pegamento para madera Carpincol mr 60 (kilo)	12	Kilo
11	31211505	Pintura base aceite (60 cc pintura metálica plata fusión)	Pintura base aceite (60 cc pintura metálica plata fusión)	20	Unidad
12	31211505	Pintura base aceite (60 cc pintura metálica oro fusión)	Pintura base aceite (60 cc pintura metálica oro fusión)	20	Unidad
13	31211502	Pintura acrílica al frio fusión base agua (250 cc vinilo artístico blanco)	Pintura acrílica al frio fusión base agua (250 cc vinilo artístico blanco)	80	Unidad
14	31211502	Pintura acrílica al frio fusión base agua (250 cc vinilo artístico negro)	Pintura acrílica al frio fusión base agua (250 cc vinilo artístico negro)	20	Unidad
15	31211502	Kit pintura acrílica base agua x 6 colores 60 cc cada color - Fusión Colores: amarillo radiante -rojo navidad-azul primario- chocolate-verde lima- turquesa	Kit pintura acrílica base agua x 6 colores 60 cc cada color - Fusión Colores: amarillo radiante -rojo navidad-azul primario- chocolate-verde lima- turquesa	20	Unidad
16	31211505	Pinturas de aceite (30 cc patina café quiteño fusión)	Pinturas de aceite (30 cc patina café quiteño fusión)	50	Unidad
17	11121502	Kit resina epóxica (proporción 2 a1) 30 kl	Kit resina epóxica (proporción 2 a1) 30 kl	4	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
18	31211503	kit pigmentos líquidos 26 colores 10 ml c/u	kit pigmentos líquidos 26 colores 10 ml c/u	4	Unidad
19	31211503	Kit pigmentos 120 gr varios colores polvo	Kit pigmentos 120 gr varios colores polvo	4	Unidad
20	54101602	Broche pico de loro acero dorado Nro. 11 mm	Broche pico de loro acero dorado Nro. 11 mm	460	Unidad
21	54101602	Portadije uña acero dorado Nro. 9	Portadije uña acero dorado Nro. 9	460	Unidad
22	54101504	Gancho catalán acero dorado 15 mm(par)	Gancho catalán acero dorado 15 mm(par)	450	Par
23	54101512	Argolla abierta acero dorado 6 mm calibre 0.85 mm	Argolla abierta acero dorado 6 mm calibre 0.85 mm	1000	Unidad
24	54101512	Argolla abierta acero dorado 5 mm calibre 0.85 mm	Argolla abierta acero dorado 5 mm calibre 0.85 mm	1000	Unidad
25	31151609	Cadena acero dorada Nro 35 bisutería	Cadena acero dorada Nro 35 bisutería	185	Metro
26	31151609	Cadena acero dorada Nro 27 bisutería	Cadena acero dorada Nro 27 bisutería	185	Metro

LINEA DE ATENCION CONFECCIONES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	11000000	Tela franela algodón	Tela franela algodón para pijamas niña motivos infantiles	8	Cuarto

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	11000000	Tela franela algodón	Tela franela algodón para pijamas niño motivos infantiles	20	Metro
3	11000000	Tela antifluido	Tela antifluido color fucsia para sudadera infantil niña.	5	Metro
4	11000000	Tela antifluido	Tela antifluido color azul rey para confeccionar sudadera niña.	20	Metro
5	11000000	Tela antifluido	Tela antifluido color rosado para confeccionar sudadera niña.	10	Metro
6	11000000	Tela satín elástico	Tela satín elástico color rosado para confeccionar vestido elegante niña	20	Metro
7	11000000	Tela tul escarchado	Tela tul escarchado rosado para confeccionar falda de niña elegante	20	Metro
8	11000000	Tela yersilón	Tela yersilón color piel para confeccionar cuerpos de muñecas de trapo	30	Metro
9	11000000	Tela dacrón	Tela dacrón estampada en motivos de flores para confeccionar vestidos de muñecas de trapo	200	Metro
10	11000000	Tela micofibra	Tela microfibra color rosado para confeccionar salidas de baño.	400	Metro
11	11000000	Tela perchado	Tela perchado monaco para confeccionar sudadera infantil	40	Metro

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
12	11000000	Tela dacrón	Tela dacrón lisa colores surtidos, rosado, fuscia, verde limón, rojo	20	Metro

LINEA DE ATENCION MATENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	15121501	Aceite para motor de 4t 20w50,	Aceite para motor de 4t 20w50, presentación frasco por 1 litro.	90	Litro
2	25171712	Pastillas freno	Pastillas freno: la dureza del compuesto sinterizado contribuye a una mayor resistencia al desgaste, y aumenta la durabilidad de las pastillas de freno, especialmente, en condiciones como el uso todoterreno.	30	Juego
3	31181701	Empaques motor	Empaques motor: que los materiales usados sean capaces de soportar las condiciones de funcionamiento del motor, como las variaciones bruscas de temperatura y presión y el contacto con diversos fluidos – aceite, agua, combustible, entre otros.	30	Juego

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	26111905	Discos de embrague	Discos de embrague: versión cerámicos, el cerámico ofrecen un compromiso entre resistencia al calor y suavidad de accionamiento, siendo muy populares en el sector de las motocicletas.	30	Juego
	25173817	Kit de arrastre	Kit de arrastre: recubrimientos y tratamientos, los recubrimientos como el zinc o el niquelado protegen los componentes de la corrosión, mejorando su durabilidad. esto es especialmente importante si la moto se usa en ambientes húmedos o polvorientos.	30	Kit
	25172512	Llantas para motocicletas	Llantas para motocicletas: la carcasa debe ofrecer al neumático rigidez y capacidad de carga, mientras que la función de la cintura, que suele estar hecha de aramida, es la de reducir la deformación dinámica causada por las fuerzas centrífugas.	30	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	26111703	Batería gel 12v 7a	Batería gel 12v 7a: estas baterías están diseñadas para soportar las vibraciones y golpes que se producen durante la conducción, lo que las hace más confiables en condiciones de uso exigentes.	18	Unidad
	25171712	Bandas de freno	Bandas de freno: en materiales, como asbesto y sinterizadas, adaptadas a distintos estilos de conducción y necesidades, ideales para el uso diario en ciudad, que evitan ruidos molestos sin perder eficacia, brindando siempre el mejor balance entre durabilidad, rendimiento y seguridad.	30	Juego
	25172502	Neumáticos para llantas	Neumáticos para llantas: son perfiles de goma flexible y resistente que se encuentran entre el talón y el hombro, proporcionando estabilidad y protección contra daños laterales. también incluyen los códigos de características.	30	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	26101757	Bujía	Bujía: existen diferentes tipos de bujías para motocicletas, y se clasifican según el material del electrodo, el número de electrodos, el grado térmico y el tamaño de la rosca.	36	Unidad

LINEA DE ATENCIÓN PECUARIA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	10121600	Mogolla de trigo con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 30 Kilos)	Mogolla de trigo con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 30 Kilos)	bulto	25
2	10121600	Maíz amarillo molido con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 40 kilos)	Maíz amarillo molido con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 40 kilos)	bulto	45
3	10121600	Melaza con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 30 Kilos)	Melaza con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 30 Kilos)	bulto	10
4	10121600	Torta de soya con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro	Torta de soya con fecha de vencimiento, bien empacado, con registro	bulto	18

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 50 Kilos)	sanitario y nombre de la empresa (Bulto por 50 Kilos)		
5	10121600	Premezclas vitamínica y mineral o sal mineralizada para leche, con registro sanitario y nombre de la empresa, presentación bolsa de 1 kilogramo	Premezclas vitamínica y mineral o sal mineralizada para leche, con registro sanitario y nombre de la empresa, presentación bolsa de 1 kilogramo	kg	29
6	51101717	Primec, solución tópica, frasco de 20 ml, con sus recomendaciones farmacéuticas, fecha de vencimiento, empacado, sellado, en buen estado de conservación,	Primec, solución tópica, frasco de 20 ml, con sus recomendaciones farmacéuticas, fecha de vencimiento, empacado, sellado, en buen estado de conservación,	Frasco	60
7	10151700	multivitamínico compleland B12, incorpora en su fórmula Ácido Pantoténico y Biotina, las cuales en interrelación con la vitamina B12 y el Complejo B, solución oral, frasco de 1 litro. Sellado, con indicaciones farmacéuticas y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación.	multivitamínico compleland B12, incorpora en su fórmula Ácido Pantoténico y Biotina, las cuales en interrelación con la vitamina B12 y el Complejo B, solución oral, frasco de 1 litro. Sellado, con indicaciones farmacéuticas y fecha de vencimiento, en buen estado de conservación.	Litro	12
8	10151700	Trisulfarm, antibacteriano de amplio espectro (Trimetropim 8% + sulfadiazina) con indicaciones	Trisulfarm, antibacteriano de amplio espectro (Trimetropim 8% + sulfadiazina) con indicaciones	Litro	3

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		farmacéuticas, sellado y en buen estado de conservación. Frasco de 1 litro	farmacéuticas, sellado y en buen estado de conservación. Frasco de 1 litro		
9	10101500	Rollo de malla de acero inoxidable, galvanizada de 2x1 x 1mm 2x1 x 1mm, para piso, en buen estado de conservación bien soldada de 30 metros cada rollo para cuyes	Rollo de malla de acero inoxidable, galvanizada de 2x1 x 1mm 2x1 x 1mm, para piso, en buen estado de conservación bien soldada de 30 metros cada rollo para cuyes	Rollo x 30 mtrs	1
10	10101500	Rollo de malla de acero inoxidable, galvanizada de una por de 2x1/2 x 76 cm para Pastera y laterales, en buen estado de conservación bien soldada de 30 metros cada rollo para cuyes	Rollo de malla de acero inoxidable, galvanizada de una por de 2x1/2 x 76 cm para Pastera y laterales, en buen estado de conservación bien soldada de 30 metros cada rollo para cuyes	Rollo x 30 mtrs	1
11	10171503	Semilla de Raygras tetrablend 260 x libra	Semilla de Raygras tetrablend 260 x libra	libra	24
12	10151703	libra de semilla de alfalfa 10-10 para clima frio	libra de semilla de alfalfa 10-10 para clima frio	libra	26
13	10121604	Concentrado tipo postura para consumo de aves, 16% de proteína mínima, 2.5 % de grasa mínima, cenizas 15%, humedad 13%, calcio 3%, fosforo 0,70%, fibra máxima 6%; línea	Concentrado tipo postura para consumo de aves, 16% de proteína mínima, 2.5 % de grasa mínima, cenizas 15%, humedad 13%, calcio 3%, fosforo 0,70%, fibra máxima 6%; línea tecnificada,	bulto	21

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		tecnificada, presentación por bulto 40 kilogramos	presentación por bulto 40 kilogramos		
14	41111507	Gramera mecánica BBG, capacidad para 5 kg d= 40 gr, en buen estado físico y de funcionamiento	Gramera mecánica BBG, capacidad para 5 kg d= 40 gr, en buen estado físico y de funcionamiento	unidad	1
15	51102722	medicamento veterinario genérico solución yodada desinfectante. presentación litro.	medicamento veterinario genérico solución yodada desinfectante. presentación litro.	Litro	16
16	10121901	Suplemento alimenticio, concentrado cuyes, con el 20% de proteína, grasa 3%, fibra 16%, cenizas 8%, humedad 12%, línea tecnificada, presentación por bulto 40 kilogramos. anexar ficha técnica y/o catálogo del producto	Suplemento alimenticio, concentrado cuyes, con el 20% de proteína, grasa 3%, fibra 16%, cenizas 8%, humedad 12%, línea tecnificada, presentación por bulto 40 kilogramos. anexar ficha técnica y/o catálogo del producto	bulto	34

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El proveedor deberá garantizar la adecuada cadena logística de transporte y entrega de los productos y/o suministros, asegurando que lleguen en óptimas condiciones, con su integridad y calidad preservadas, acorde con los estándares de la industria, la ficha técnica y/o las recomendaciones del fabricante. La entrega deberá realizarse en las instalaciones de la entidad contratante, asegurando su recepción a satisfacción y dentro de los plazos estipulados en el contrato.

Los bienes suministrados deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Productos agroindustriales:** deben ser de marcas reconocidas que garanticen calidad y eficiencia. Fecha de caducidad superior a 6 meses, con el cumplimiento de la normativa del área. No se aceptarán productos con gramaje inferior y características especificadas en el presente estudio.

Adicionalmente, el proveedor deberá entregar los bienes en su empaque original de fábrica, acompañados de los respectivos manuales, certificados de garantía y demás documentos requeridos según el tipo de producto. Cualquier irregularidad en el estado del producto, incumplimiento en la calidad especificada o demoras en la entrega podrán ser causales de devolución y aplicación de penalidades según lo estipulado en el contrato.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3 Productos y condiciones de estos: Garantizar que todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

- ✓ El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de su propuesta económica.
- ✓ El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios y transporte durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
- ✓ Presentar ficha técnica del lote de motos: los proponentes deben adjuntar ficha técnica de cada uno de los ítems del lote de motos.
- ✓ Carta expedida y firmada por el proponente donde se comprometa a entregar los elementos que componen el lote de agroindustria con productos de calidad y con fecha de expedición de por lo menos de tres meses.

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida

7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.
2) Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
3) Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.

4) Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de entrega. (Materiales que aplique).
5) Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.
6) Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.
7) Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.
8) Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.
Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato.
9) Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.
10) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
11) Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.
12) Los equipos elementos o materiales adquiridos por el SENA deberán ser entregados por personal debidamente identificado. De manera previa, el proveedor deberá remitir, vía correo electrónico al supervisor de contrato y coordinación Administrativa, la información del personal encargado de la entrega en el área de almacén, conforme a las fechas acordadas con el supervisor del contrato
13) Los elementos y materiales adquiridos por el SENA deberán ser entregados por personal debidamente identificado. De manera previa, el proveedor deberá remitir, vía correo electrónico al supervisor de contrato y la Coordinación Administrativa, la información del personal encargado de la entrega en el área de almacén, conforme a las fechas o cronograma de la entrega.

14) El contratista deberá asegurar que elementos y materiales adquiridos por el SENA cuenten con algún tipo de contingencia en caso de no dar cumplimiento al cronograma establecido.

15) Protección de Datos Personales: Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, asegurando que los datos personales suministrados para la facturación y entrega de insumos sean tratados exclusivamente para los fines del objeto contractual.

16) Reporte de Eventos de Seguridad: Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier anomalía o evento que pueda poner en riesgo la seguridad de la información institucional durante la prestación del servicio.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: El oferente y/o contratista deberá presentar junto con la propuesta y para el primer pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Contractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
CERTIFICACIÓN ARL: Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.	Contractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 6): Certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1). (Anexo No. 7). **Nota aclaratoria:** No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que es aportante	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5

voluntario independiente Decreto 1563 de 2016.						
LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST VIGENTE: Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente).	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST: Fotocopia Legible del profesional responsable del SG-SST.	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS: Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN: Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación	Contractual	Lote 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012						
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	Contractual	Lote 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	No Aplica	Lote 2	Lote 3	Lote 4	No Aplica
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	No Aplica	Lote 2	Lote 3	Lote 4	No Aplica
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÒN EN SST: Asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual)	Contractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	No Aplica

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

Requisito	Lote	Etapa
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	LOTE ARTESANIAS: (Barniz de laca - Diluyente de pintura Thiner - Kit resina epoxica) LOTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS LIVIANOS: (Aceite para motor - Batería gel 12v 7)	Contractual
- Presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.	LOTE ATENCION PECUARIA (Medicamentos veterinarios, multivitamínicos…)	Contractual
- Declaración juramentada para asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos	LOTE ATENCION PECUARIA (Medicamentos veterinarios, multivitamínicos…)	Contractual

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del

gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Entregar al proveedor los correos institucionales a los cuales se debe enviar la información sobre entregas, cronograma en caso de ser necesario.
9) El supervisor del contrató deberá estar atento que el correo para la entrega de elementos y materiales identifique las personas que van a llegar hasta el centro de formación convenido.
10) Registrar en las bitácoras de vigilancia el ingreso y salida del personal del proveedor al área de almacén durante la entrega de los elementos, así como su salida de la sede. Igualmente, se deberá notificar mediante correo electrónico al supervisor del contrato la fecha y día de la entrega.
11) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de veinte (20) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos, en la bodega del SENA – Vereda San Marcos, Lote Taipán en la Ciudad de Ipiales o en la Cra 7 24 A 48 Barrio san Fernando de la Ciudad de Ipiales, Lote Taipan Vereda los Marcos y Calle 24 6-26 Edificio Majestic, Ciudad de Ipiales, donde lo disponga la entidad.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Cra 7 24 A 48 Barrio san Fernando de la Ciudad de Ipiales, Lote Taipan Vereda los Marcos y Calle 24 6-26 Edificio Majestic, Ciudad de Ipiales.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
PAGO 1	N/A	N/A
PAGO 2	N/A	N/A

Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
PAGO 3	N/A	N/A

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma El SENA cancelará al contratista el valor total del contrato, una vez se haya hecho la entrega al (100)% de los bienes contratados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. Nota 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de

	expedición no mayor a 30 días. Nota 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y a lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Nota 3. Deberán cumplir con el cargue de los documentos requeridos para el cobro en la respectiva línea de pago en el expediente digital del SECOP, dichos documentos se identifican como FV, GD y GF. Documentos que se apoyan en su proyección desde el área de contratación del centro de formación pero que serán agrupados con la totalidad de documentos que los contienen, así: FV: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFEGF: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE, comprobante de pago de la seguridad social del periodo, certificado de paz y salvo por los últimos 6 meses de los aportes parafiscales, si el certificado va firmado por contador y/o revisor fiscal se acompañará de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de JCC, RUT con expedición inferior a 180 días, Certificación Bancaria con expedición inferior a 3 meses. GC: Informe de supervisión y evidencias de entrega y cumplimiento del bien o servicio. Nota 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de la Entidad y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	x	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**			**Amortización** [Identifique los momentos de amortización]	**Requisito para el desembolso** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
DESEMBOLSO 1	N/A			.	.
DESEMBOLSO 2	N/A			.	.
DESEMBOLSO 3	N/A			.	.

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	De conformidad con lo determinado en la Ley 1474 y la Resolución 1-1471 de 2020, proferida por el Director General del SENA, la Supervisión del contrato será ejercida por el servidor público que sea designado por el Subdirector del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, quien será el encargado de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que suscriba y así mismo verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuéstales establecidas en el mismo y sus respectivos planes operativos, cuando a ellos hubiere lugar.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación Jenifer Andrea Ruiz, como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN

MINIMA CUANTIA

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de **mínima cuantía** se sustenta en lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, normas que establecen que la entidad debe seleccionar la oferta de **menor precio**, siempre que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas

definidas en los estudios y documentos previos. Este procedimiento asegura la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad entre oferentes, en tanto todos los proponentes se someten a las mismas reglas, criterios y verificaciones previstas en la invitación y los estudios previos, que constituyen la base jurídica y técnica del proceso.

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso exige revisar las ofertas, verificar el cumplimiento de requisitos y adjudicar al proponente que presente el menor precio ajustado a las especificaciones. Este proceso también requiere confirmar que no existe un Acuerdo Marco de Precios aplicable, así como contar con estudios previos completos —objeto, condiciones técnicas, valor estimado, plazo y CDP— que respalden la decisión administrativa. Bajo este marco normativo, el proceso analizado cumple las exigencias legales y permite adelantar la selección del contratista conforme a la modalidad definida. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	x	NO	

NOTA INTERNA. El umbral de Mipymes para el 2024 es de $478.341.759

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a [Seleccione: Mipyme nacional / Mipyme departamental / Mipyme municipal] colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
b) *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.]

4 VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de ciento once millones novecientos noventa y siete mil doscientos setenta pesos con cincuenta centavos M/CTE. ($ 111.997.270.50) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Sin embargo, se hace necesario aclarar que el proceso se adjudicará por lotes los cuales tienen los Siguientes valores de los cuales los proveedores no deberán superar el presupuesto asignado para cada lote:

LOTE 1 AGROINDUSTRIA: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($24.952.628).

LOTE 2 ARTESANIAS: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($19.069.868).

LOTE 3 MANTENIMIENTO DE MOTOS: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($15.243.900).

LOTE 4 PECUARIA: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($29.828.375).

LOTE 5 CONFECCIONES: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($22.902.500).

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el subdirector William Orlando Narvaez Marcillo, la coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Contratar la entrega de apalancamientos productivos para proyectos asociativos y proyectos individuales, orientados al fortalecimiento técnico, productivo y organizativo de los beneficiarios, conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos definidos por la entidad por valor de CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 111.997.270.50) IVA incluido,., tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3602-1300-11-20305C-3602031-02**	**$ 111.997.270.50**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
3226	14/01/2026	21/12/2026	953410	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL	Nación	Ciento doce millones	$ 112.000.000

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por la totalidad de los elementos ofertados en cada lote, con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y resulte habilitada.

El presente contrato se realizará por lotes, el cual tiene el siguiente objeto “COMPRA DE MATERIALES PARA MALETINES EMPRESARIALES EN EL PROGRAMA DE ATENCION A POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR EL CONFLICTO ARMADO, EN LAS ÁREAS DE AGROINDUSTRIA, ARTESANIAS, MANTENIMIENTO DE MOTOS, PECUARIA, CONFECCIONES; CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO”, el proceso es de CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 111.997.270.50) IVA incluido, tal cómo se evidencia en el documento anexo [Estudio de mercado o Análisis del sector], el cual forma parte integral del presente documento.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 111.997.270.50) IVA incluido, con los siguientes lotes:

LOTE 1 AGROINDUSTRIA: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($24.952.628).

LOTE 2 ARTESANIAS: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($19.069.868).

LOTE 3 MANTENIMIENTO DE MOTOS: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($15.243.900).

LOTE 4 PECUARIA: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($29.828.375).

LOTE 5 CONFECCIONES: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($22.902.500).

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los

empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

NOTA INTERNA. En los procesos de mínima cuantía no se debe exigir garantía de seriedad. Por tanto, todo el contenido de este numeral deberá ser eliminado y ser reemplazado por la frase "NO aplica".

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar

todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 [Requisito habilitante de orden jurídico]

Experiencia

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que se hayan ejecutado o liquidado durante los últimos DIEZ (10) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando mínimo dos (2) contratos por proponente, cuyo valor sea o sumen el presupuesto oficial en su respectiva conversión a SMMLV. Esto se acreditará de la siguiente manera:

a) Tratándose de contratos ejecutados con Entidades Públicas el proponente deberá presentar Certificación de cada uno de los Contratos y/o copia de los contratos.

b) Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas o personas naturales, el proponente deberá presentar respecto de cada contrato la copia del Contrato y copia de la factura o en su defecto copia del Contrato y cuenta de cobro según corresponda.
c) El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:
 - Objeto
 - Plazo.
 - Número del Contrato.
 - Contratante, NIT, teléfono y dirección.
 - Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
 - Fecha de iniciación
 - Fecha de terminación.
 - Valor final del contrato
 - Si se encuentra ejecutado o en ejecución.
 - Calificación del servicio
 - Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
 - Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

d) Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
e) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
f) Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.
g) La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.
h) Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

5.2.2 De carácter técnico

5.2.2.1 <u>De seguridad y salud en el trabajo</u>

PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: El oferente y/o contratista deberá presentar junto con la propuesta y para el primer pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del	Contractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5

representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.						
CERTIFICACIÓN ARL: Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.	Contractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 6): Certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1). (Anexo No. 7). **Nota aclaratoria:** No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que es aportante voluntario independiente Decreto 1563 de 2016.	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST VIGENTE: Licencia de seguridad y salud en el trabajo	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5

del profesional responsable del SG-SST (Vigente).						
FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST: Fotocopia Legible del profesional responsable del SG-SST.	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS: Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN: Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012	Contractual	Lote 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal	Contractual	Lote 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.						
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	No Aplica	Lote 2	Lote 3	Lote 4	No Aplica
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	No Aplica	Lote 2	Lote 3	Lote 4	No Aplica
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÒN EN SST: Asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual)	Contractual	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	No Aplica

5.2.2.2 <u>De gestión ambiental</u>

Requisito	Lote	Etapa
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema	LOTE ARTESANIAS: (Barniz de laca - Diluyente de pintura Thiner - Kit resina epoxica)	Contractual

Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	LOTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS LIVIANOS: (Aceite para motor - Batería gel 12v 7)	
- Presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.	LOTE ATENCION PECUARIA (Medicamentos veterinarios, multivitamínicos…)	Contractual
- Declaración juramentada para asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos	LOTE ATENCION PECUARIA (Medicamentos veterinarios, multivitamínicos…)	Contractual

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y. meses más.
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y. meses más.
X	**Cumplimiento:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y y 4 meses más . No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

9. ACUERDOS COMERCIALES

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO
Triángulo Norte	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	NO	NO

El presente proceso de selección de mínima cuantía NO se encuentra cubierto por ningún Acuerdo Comercial vigente para Colombia, con excepción de la Comunidad Andina (conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), que es aplicable a cualquier valor del proceso de contratación. Sin embargo, las obligaciones derivadas de este acuerdo ya se encuentran incorporadas en la legislación colombiana y, por lo tanto, no requieren un trato diferente a los proponentes nacionales.

10. ANEXOS

1. Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios
2. Análisis del Sector y Estudio del Mercado
3. Estudio Previo
4. Anexo a la Invitación Pública
5. CDP
6. Plan Anual de Adquisiciones
7. Matriz de Riesgos

8. Autorización contratación ordenador del gasto
9. Formatos y Anexos

El presente documento se suscribe el 21 de Agosto de 2026.



Firmado digitalmente por NARVAEZ MARCILLO WILLIAM ORLANDO
Fecha: 2026.08.21 08:33:07 -05'00'

WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO
Subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Elaboró: Jeniffer Andrea Ruiz Salazar – Coordinadora Académica de Programas Especiales.
Área jurídica: Stefanny Carolina Mantilla Bravo
Área SST: Jose Pedro Benavides
Área Ambiental: Angie Daniela escobar
Área Técnica: María Isabel Benavides -
Revisó Coordinadora Grupo de Apoyo administrativo: Nathalia Erazo Guerrero